



**MAT: APRUEBA APOORTE ECONOMICO
AL TALENTO DEPORTIVO POR UN
MONTO DE \$300.000.-**

ALGARROBO, 09 DE JULIO DE 2014.-

DECRETO N°3067.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía).
3. Decreto Alcaldicio N°4.031, de fecha 12.12.2013. Aprueba Acuerdo N°162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
4. Decreto Alcaldicio N°4.050, de fecha 13.12.2013. Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. Certificado Acuerdo del H. Concejo Municipal N°35 de fecha 03.03.2014, Sesión Ord. N°12 que Aprueba Reglamento Beca Municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.076 de fecha 05.03.2014, Aprueba Acuerdo N°35 de fecha 03.03.2014. que Aprueba Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole 2014”.
7. “Reglamento Beca Municipal para alumnos de Enseñanza Superior y de cualquier índole 2014”.
8. Acuerdo N°044 del 2.014, Sesión Ordinaria N°10 de fecha 11.04.2014.-
9. Decreto Alcaldicio N°1.760 de fecha 11.04.2014. Aprueba el Acuerdo N°044.-
10. Certificado Acuerdo N°79 del H. Concejo Municipal de fecha 18.06.2014, Sesión Ordinaria N°18, que aprueba Programa Municipal para personas con determinados Talentos Deportivos 2014.-
11. Decreto Alcaldicio N°2775 de fecha 20.06.2014. Aprueba el Acuerdo N°79.-
12. Decreto Alcaldicio N°2.788 de fecha 20.06.2014.-, Aprueba Modificación de Reglamento de Becas para alumnos de Enseñanza Superior de cualquier índole y Aporte económico al Talento Deportivo.-
13. Decreto Alcaldicio N°2790 de fecha 20.06.2014.-, Aprueba Programa Municipal para personas con determinados Talentos Deportivos de la Comuna de Algarrobo.-
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°271 de fecha 09.07.2014.-

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por el Sr. Francisco Javier Panguilef Hernández, RUT [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] por concepto de aporte económico para su hijo Simón Amaru Panguilef Hernández de 8 años de edad, quien se encuentra en el Club Colo-Colo - Fútbol Joven, categoría Sub-8 de Cadetes. Según situación social y económica. Se adjunta informe social N°233 de fecha 30.06.2014.-

DECRETO:

1. Apruébese al Departamento Social para realizar entrega de Aporte Económico (Beca Municipal 2014 y al Talento Deportivo), la suma de **\$300.000.-** (Trescientos mil pesos) por concepto de aporte económico al

Talento Deportivo, por el caso social del Sr. Francisco Javier Panguilef Hernández. Para ello, el cheque debe extenderse nominativo a nombre de **FRANCISCO JAVIER PANGUILEF HERNANDEZ RUT:** [REDACTED] **Padre del menor Simón Amaru Panguilef Cerda**, quien es considerado como deportista con proyección.-

- 2. El gasto que este genere impútese al Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales, del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/VSPM/saa.-
DECRETO N°3067. -
09.07.2014.-

DISTRIBUCION:

- Depto de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Unidad de Control
- Depto. Social
- Archivo



- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO	10 JUL 2014
FECHA	10 JUL 2014
SALIDA DOCUMENTO	N° 70374
FECHA	HORA
NO. ABRE	11 JUL 2014